



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO

ST/CEPAL/Conf. 66/L. 1/Rev. 1  
10 de agosto de 1978

ORIGINAL: ESPAÑOL

---

C E P A L

Comisión Económica para América Latina

REUNION REGIONAL LATINOAMERICANA PREPARATORIA  
PARA LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE CIENCIA Y TECNOLOGIA PARA EL DESARROLLO

(Panamá, Panamá, 16-21 agosto de 1978)

AGENDA PROVISIONAL

1. Apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación de la Agenda
4. Presentación de las monografías nacionales
5. Presentación de las conclusiones de las reuniones subregionales
6. Presentación y discusión del documento regional
7. Fundamentos y componentes para un Programa de Acción
8. Otros asuntos
9. Aprobación del Informe del Relator
10. Clausura

Notas explicativas a la agenda provisional

1. En su primera sesión del 31 de enero al 14 de febrero de 1977, el Comité Preparatorio para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo decidió que "cada Comisión Regional de las Naciones Unidas habrá de convocar una reunión con la participación del Secretario General de la Conferencia y de las organizaciones interesadas del sistema de las Naciones Unidas en junio/julio de 1978 para examinar las monografías nacionales a fin de preparar monografías regionales relativas a políticas y planes de acción sobre los problemas a nivel regional, de conformidad con el programa de la Conferencia, teniendo presentes las esferas de estudio, según convenga". Las monografías regionales se han de presentar al Comité Preparatorio en el período de sesiones que se celebrará en septiembre de 1978.

En la Reunión Latinoamericana de Expertos Gubernamentales sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, celebrada en México del 31 de octubre al 2 de noviembre de 1977, las delegaciones aprobaron, a propuesta de Panamá, que la ciudad de Panamá sería la sede de la Reunión Regional Preparatoria para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

2. Con relación a la documentación, ésta será básicamente:

a) Monografías nacionales (punto 4 de la agenda provisional). Para las monografías nacionales recibidas con debida anticipación y que tengan menos de 32 páginas, existe un acuerdo con la Secretaría de la CNUCTD para que ésta los reproduzca y distribuya en el idioma original. En el caso de monografías nacionales que excedan las 32 páginas, el respectivo gobierno deberá reproducirlas en cantidad suficiente para la Reunión. Además, la Secretaría de la CEPAL distribuirá en tres idiomas (español, inglés y francés) los resúmenes de cuatro páginas que se hayan recibido con debida anticipación. Esta documentación estará disponible al inicio de la Reunión.

b) El borrador del documento regional (punto 6 de la agenda) preparado por la CEPAL se anexa a la presente agenda provisional. Este documento estará disponible en español e inglés.

/3. Con relación

3. Con relación a la organización de la Reunión, al discutir el punto 3, aprobación de la agenda, los países decidirán la distribución de tiempo que se le dará a los diversos puntos de la agenda.
4. Punto 1 de la agenda: Apertura. En la reunión de apertura habrá una exposición del señor Joao da Costa, Secretario General de la CNUCTD, una exposición del señor Enrique Iglesias, Secretario Ejecutivo de la CEPAL y una exposición del funcionario que el Gobierno de Panamá designe para dar por inaugurada la Reunión.
5. Punto 2 de la agenda: Elección de la Mesa. Se prevé la elección de un Presidente, dos Vicepresidentes y un Relator. La Secretaría Técnica estará conformada por funcionarios de la CEPAL.
6. Punto 4 de la agenda: Presentación de las monografías nacionales. Las respectivas delegaciones expondrán los elementos más importantes de sus monografías, haciendo hincapié en los obstáculos para el desarrollo científico-tecnológico y en las acciones que proponen a nivel nacional, subregional, regional y mundial.
7. Punto 5 de la agenda: Presentación de las conclusiones de las reuniones subregionales. Las subregiones del Caribe, Centroamérica, Cono Sur y Grupo Andino presentarán las conclusiones y propuestas emanadas de sus reuniones subregionales. Esta presentación estará a cargo de los relatores o de voceros especialmente designados por los grupos subregionales.
8. Punto 6 de la agenda: Presentación y discusión del documento regional. La versión provisional del documento regional será presentada por la Secretaría Técnica y puesta en discusión. Las delegaciones, teniendo en cuenta las experiencias nacionales y subregionales discutirán el documento y propondrán las modificaciones y añadiduras que crean convenientes. La versión final que se apruebe constituirá la monografía regional que será enviada al Comité Preparatorio para la Conferencia, para su tercera sesión de septiembre de 1978.

9. Punto 7 de la agenda: Fundamentos y componentes para un Programa de Acción. Con base en los planteamientos presentados en el documento regional, las recomendaciones emanadas de las reuniones subregionales, y las propuestas hechas por los países, se establecerían en este punto de la agenda la política general y las líneas de acción que enmarcarían la posición latinoamericana y del Caribe con relación al Programa de Acción que debe emanar de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Ciencia y Tecnología para el Desarrollo.

10. Punto 8 de la agenda: Otros asuntos. En este punto se propondrán y discutirán todos aquellos asuntos relacionados con la Conferencia o con actividades regionales en el campo de la ciencia y la tecnología que los países consideren conveniente proponer. La Secretaría propone se trate aquí el programa de actividades a realizarse en el período que falta para la CNUCTD que se llevará a cabo en Viena, en agosto de 1979. Para este efecto, la Secretaría General de la CNUCTD plantea la posibilidad de realizar seminarios tópicos a nivel interregional.

11. Punto 9 de la agenda: Aprobación del Informe del Relator. De acuerdo con procedimientos usualmente establecidos, los delegados adoptarán un informe final sobre la base del borrador de informe presentado por el relator. El informe aprobado será enviado al Comité Preparatorio para la Conferencia, para ser visto en su tercera sesión en septiembre de 1978.

12. Punto 10 de la agenda: Clausura de la reunión. La reunión será clausurada por el presidente de la reunión.